

PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA ALQUILER DE EMERGENCIA DE CHICAGO – 2

¡LA SOLICITUD ESTÁ HABILITADA DESDE EL 6 DE DICIEMBRE HASTA EL 18 DE DICIEMBRE!

Los inquilinos y los dueños pueden solicitar asistencia para alquilar con los siguientes documentos:

- » Constancia de domicilio
- » Constancia de identidad
- » Verificación de ingresos
- » Constancia de monto de alquiler mensual
- » Si se va a solicitar asistencia con servicios públicos, las facturas de servicios públicos de los dos meses más recientes

Los dueños deben tener los siguientes documentos para completar una solicitud:

- » Constancia de propiedad
 - Documentos aptos: Declaraciones de impuestos, factura del impuesto sobre la propiedad, escritura o documento hipotecario
- » Acuerdo de gestión de la propiedad (si se presenta un gestor de la propiedad en nombre del dueño)
- » Número de identificación fiscal del dueño

Solicitar en Chicago.gov/RentHelp

El sitio web se activará el 6 de diciembre de 2021 a las 9a.m. Hora Central Estándar



Building Relationships. Creating Healthy Communities.



Coalition For A Better Chinese American Community 華美互助發展聯盟



GREATER AUBURN-GRESHAM DEVELOPMENT CORPORATION



PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA ALQUILER DE EMERGENCIA DE CHICAGO – 2

- » Los fondos del Programa de Asistencia para Alquiler de Emergencia (ERAP, por sus siglas en inglés] pueden ayudar a inquilinos y dueños a afrontar dificultades financieras durante la pandemia de COVID-19 con pagos de alquiler y servicios públicos, hasta quince meses de atrasos y tres meses de pagos futuros, por un total de dieciocho meses.

DOCUMENTOS NECESARIOS:

» **Constancia de domicilio**

- Cualquier documento de identidad gubernamental emitido en Estados Unidos o en el extranjero, incluidos pasaportes, identificaciones estatales, CityKey, tarjetas verdes, etc.
- Extracto bancario o de la tarjeta de crédito

» **Constancia de identidad**

- Cualquier documento de identidad gubernamental emitido en Estados Unidos o en el extranjero, incluidos pasaportes, identificaciones estatales, CityKey, tarjetas verdes, etc.
- Extracto bancario o de la tarjeta de crédito
- Contrato de alquiler

» **Verificación de ingresos**

- Los solicitantes pueden proporcionar ingresos anuales correspondientes al año calendario 2020 o ingresos mensuales al momento de la solicitud, extrapolados a un período de doce meses.
- Recibos de sueldo
- W-2
- Declaraciones de impuestos
- Extractos bancarios
- Declaración del empleador
- Declaración de un asistente social u otro profesional con conocimiento de las circunstancias del hogar
- Declaración por escrito del solicitante
- Verificación de menos del 50% de ingresos AMI (siglas en inglés de Ingreso Promedio de la Zona) por otro programa de asistencia desde el 1 de enero de 2021
- Otra documentación según circunstancias atenuantes

» **Constancia de monto de alquiler mensual**

- Un contrato de alquiler actual firmado por el solicitante y el dueño que identifique la unidad y el monto de pago mensual
- Declaración del dueño
- Tres meses de extractos bancarios u otros documentos financieros que establezcan una pauta de pago del alquiler
- Otra documentación razonable
- Si un solicitante puede proporcionar constancia de domicilio pero no constancia de atrasos o del monto de alquiler mensual, la declaración por escrito del solicitante permitirá el pago de hasta tres meses del Alquiler Justo de Mercado o el Alquiler Justo de Mercado de la Zona Pequeña, el que sea mayor

- » **Si se va a solicitar asistencia con servicios públicos, las facturas de servicios públicos de los dos meses más recientes**